



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
GESTION DE PERSONAS

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 621

ZAPALLAR, 23 MAR 2020  
VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

### CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.
3. D.A N°5788 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días de feriado legal 2019 al periodo 2020.

### DECRETO:

**1° RATIFICASE Y AUTORIZASE** a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Rodrigo Navas Ugarte	10	13/05/2020	27/05/2020	28/05/2020
Ana Varas Cuevas	20	24/04/2020	25/05/2020	26/05/2020

I. Se deja constancia que a Rodrigo Navas Ugarte le quedan 4 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

II. Se deja constancia que a Ana Varas Cuevas le quedan 1 día pendiente, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 25 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto  
"Por Orden del Alcalde"

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
  - 2.- Oficina de Transparencia.
  - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
  - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / GTL / mpl

